

EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA Y SU VIGENCIA

Jorge Garrido San Román

El 20 de noviembre de 2016 se cumplieron 80 años del asesinato de José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange Española y principal teórico del Nacional Sindicalismo, efeméride que bien puede servir de ocasión propicia para la reflexión y el análisis del pensamiento del líder falangista, así como de su vigencia o no ocho décadas después.

La fecha histórica del 29 de octubre de 1933, día de celebración del histórico acto público en el Teatro de la Comedia que daría lugar a la fundación de Falange Española, marca inevitablemente el arranque de una ideología cuyos primeros pasos, empero, se pusieron ya en marzo de 1931 (antes de la proclamación de la II República) con la creación de la publicación “La Conquista del Estado” (germen de las futuras JONS –Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista– tras la unión con el grupo vallisoletano de Onésimo Redondo, las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica) por parte de un grupo de jóvenes encabezados por Ramiro Ledesma Ramos. Fue éste el verdadero precursor y fue en ese año de 1931 cuando se funda formalmente el Nacional Sindicalismo, aunque en realidad sus formulaciones iniciales eran más declaraciones de intenciones y esbozos de programas que un sistema completo de pensamiento, que una ideología plenamente desarrollada, desarrollo que sólo se produjo de forma parcial e insuficiente, pero al menos con una visión mucho más completa y obedeciendo a una filosofía más definida y sistemática, en la época de Falange Española de las JONS, con José Antonio Primo de Rivera, gracias al riguroso esfuerzo intelectual y a la enorme capacidad de comprensión y síntesis de éste. Y si eso era así en términos generales, aún lo fue más en materia económica, razón por la cual resulta tan difícil, por no decir que imposible, abordar un tema como el de la economía nacionalsindicalista sin suscitar ciertas polémicas, fruto del escaso desarrollo doctrinal de la materia a lo largo de estos 83 años (u 85, según se compute).

Para empezar hay que reconocer que la teoría económica nacionalsindicalista fue simplemente esbozada en la época fundacional, con la notable excepción de la temática agraria, que era muy importante en aquella época y que por ello mereció cierta atención por parte de las JONS primero (especialmente a causa del interés de Onésimo Redondo en Valladolid, donde fue muy importante su labor en el sindicato remolachero) y más aún por FEJONS después, siendo muy grande el empeño que el propio José Antonio puso en esta materia, tanto por su propia importancia económica y social para España, como por la estrategia de expansión política impulsada por él (José Antonio apostaba por priorizar los esfuerzos políticos falangistas en el ámbito rural –basta con repasar la lista de lugares donde pronunció sus discursos para comprobarlo–, por considerarlo

moralmente más sano y útil que el ámbito urbano para regenerar España –lo que obligaba a prestar especial atención a los problemas específicos agrarios–, mientras que Ramiro Ledesma consideraba que dichos esfuerzos debían concentrarse en las grandes ciudades y, especialmente, en las masas obreras entonces dominadas por el marxismo).

Aunque en un primer momento José Antonio no dio mucha importancia a los problemas agrarios (como demuestra el hecho de que no haya una sola referencia a ellos en los “Puntos Iniciales” de Falange Española –ver “FE”, núm.1, 7 de diciembre de 1933–), a medida que perfiló su estrategia de penetración política en las zonas rurales y tomó conciencia de la verdadera necesidad de realizar una reforma agraria profunda en España, diseñó un programa muy detallado y ambicioso que, aun muy resumido en la “Norma Programática de Falange Española de las JONS” (noviembre de 1934), ocupa nada menos que casi la cuarta parte del programa político de la organización (6 de los 27 puntos: del 17 al 22), centrándose básicamente en los siguientes aspectos: establecimiento de un precio mínimo remunerador para los productos agrarios a fin de garantizar su rentabilidad comercial, creación de un Crédito Agrícola Nacional para evitar la usura y el caciquismo, difusión de la enseñanza agrícola y pecuaria, reordenación de la dedicación de las tierras por razón de sus condiciones y de la posible colocación de los productos, política arancelaria en sentido proteccionista, incremento de las obras hidráulicas, racionalización de las unidades de cultivo, redistribución de las tierras con propiedades familiares y con sindicación de labores, política de colonización de nuevas tierras cultivables y abandono de las estériles para bosque, repoblación ganadera y forestal, expropiación de tierras adquiridas ilegítimamente y reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos.

El paso del tiempo ha modificado sustancialmente el agro español, en unos casos para bien (políticas hidráulicas, de colonización de algunas nuevas zonas cultivables y de concentración parcelaria principalmente, realizadas en las décadas de los años 40 a 70 del pasado siglo) y en otros para mal, a causa fundamentalmente del ingreso de España en la Unión Europea (ausencia de precios mínimos y reducción de aranceles proteccionistas que están dificultando enormemente la supervivencia de las pequeñas y medianas explotaciones a causa de la competencia internacional, supervivencia de los agricultores y ganaderos hoy sólo posible de forma artificial a base de subvenciones como las de la Política Agraria Común de la UE, que sirven para compensar el hecho de estar haciendo imposible la forma de vida agraria por sí misma). A ello hay que añadir nuevas problemáticas como la de los productos genéticamente modificados (que ofrecen una mayor productividad a cambio de una enorme dependencia de las mismas empresas que los suministran y que son normalmente las dueñas de las patentes genéticas por las que nuestros agricultores han de pagar considerables “royaltys”) y la proliferación de pesticidas de última generación (normalmente también generadores de dependencia, haciendo prácticamente imposible prescindir de su utilización sin perder una mínima rentabilidad).

En definitiva, puede decirse que en materia agraria y ganadera el contexto de la economía española ha variado sustancialmente desde 1934, lo que hace que el programa presentado entonces no pueda considerarse tal cual plenamente vigente en nuestros días. Empero, ello no significa necesariamente que dicho programa –dejando a un lado algunas propuestas muy concretas– sea inaplicable en sí mismo, sino que lo es si no se

modifica el contexto económico actual (la pertenencia de España a la UE y los tratados de libre comercio de los que somos –o pronto seremos– parte impiden muchas de ellas –piénsese en el precio mínimo remunerador o en la política arancelaria proteccionista–, de forma que para implementarlas sería preciso abandonar la UE y renunciar a los tratados de libre comercio).

No obstante, esa aparente falta de vigencia del pensamiento de José Antonio en materia agraria y ganadera realmente no lo es tanto si se plantea desde dos perspectivas distintas. La primera, la del aspecto ideológico. Es decir, analizando no tanto el programa entonces plateado en cuanto conjunto de propuestas concretas, sino como plasmación programática de una serie de principios económicos que chocan con los actualmente vigentes: proteccionismo, producción familiar, explotaciones de ámbito local e



intervención –que no dirección– del mercado agropecuario. En este sentido los ciclos históricos demuestran que nada es irreversible, por lo que no todo lo que la mentalidad de una época considera superado en realidad lo está, y eso sucede, sin ir más lejos, con procesos que hasta no hace tanto parecían indiscutibles, como el de la mundialización, de forma que parecía tratarse de un proceso irreversible hacia un único mercado mundial sin fronteras ni aranceles proteccionistas, donde los tratados de libre comercio serían la única norma reguladora –paradójicamente para desregular– y donde las políticas proteccionistas (como las que defendía José Antonio) pasarían a ser reliquias del pasado condenadas a la extinción. Sin embargo es imposible, a estas alturas del siglo XXI, ignorar que ese proceso empieza a ser cuestionado gracias a la creciente influencia de movimientos políticos y sociales de todo tipo, en muchos aspectos distintos y hasta muy distantes entre sí, que coinciden en reclamar una vuelta a las soberanías nacionales, a la revalorización de las fronteras frente al mundialismo, a la relocalización de la producción y distribución, a la producción ecológica y natural, a la productividad basada en el crecimiento sostenido y hasta en el decrecimiento, a la economía real, etc. Todo esto no sólo afecta al mundo agrario y ganadero, sino a la economía en general, haciendo que lo que parecían propuestas desfasadas y anacrónicas hace unos pocos años, vuelvan ahora a cobrar cada vez más actualidad y vigencia.

La segunda perspectiva que permite percibir la vigencia del pensamiento agrario de José Antonio es la de la posibilidad de aplicación o no de la mayoría de las propuestas concretas formuladas en 1934 o de su actualización al presente sin perder fidelidad a los principios anteriores. Así, una vez que se reconoce que cada vez son más

fuertes las tendencias o principios anteriores en nuestro momento histórico actual, no es difícil concluir que muchas propuestas concretas de las formuladas en 1934 pueden ser perfectamente aplicables hoy, una vez actualizadas debidamente, al nuevo contexto que permite que vuelvan a tener vigencia los principios que los inspiran. Es el caso de las políticas arancelarias o de precio mínimo remunerador (fuertemente condicionadas por los tratados de libre comercio y de la Organización Mundial del Comercio), mientras que otras como las de repoblación forestal o de enseñanza agrícola y pecuaria siempre van a ser actuales por no depender tanto del contexto de cada momento histórico.

Dejando a un lado los temas agrarios y ganaderos, antes de entrar en la cuestión económico-financiera e industrial, conviene hacer alguna referencia al grado de desarrollo doctrinal de FE-JONS en 1936 en lo que a estos aspectos se refiere, y en este sentido es importante constatar la evolución que se produce desde el pensamiento inicial de Ramiro Ledesma hasta el de José Antonio Primo de Rivera en 1936 (en el primero no hay una evolución significativa, mientras que la del segundo fue muy importante). O lo que es lo mismo, desde una concepción del Sindicato como órgano del Estado en el sentido de “sindicato estatal”, a una concepción nominalmente igual pero con un contenido más próximo a la idea de “Estado sindical”. Porque aunque los términos utilizados fueran idénticos, el contenido fue variando con el tiempo, y eso se ve claramente en los textos referidos al papel que había de tener el Sindicato en “La Conquista del Estado” por un lado, y en los discursos y conferencias de José Antonio desde 1935 principalmente. Pero no todo es tan simple, porque concepciones tan revolucionarias como las que sostiene José Antonio en su conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil o en Cine Madrid tienen precedentes tan claros como el del artículo que publica “La Conquista del Estado” en su último número contra el sistema monetario basado en el interés (y firmado nada menos que por Gottfried Feder...).

Así pues, en 1936 nos encontramos con una doctrina económica, el Nacional sindicalismo, que sólo puede decirse que está relativamente desarrollada en materia agraria, pero que tiene aspectos tan importantes como el del sindicalismo o el del sistema financiero que sólo están apuntados (el Sindicato como agrupación de todos los trabajadores, obreros y patronos; propiedad sindical de las empresas de cierto tamaño; respeto a la propiedad privada cuando se trate de bienes con finalidad individual; políticas contrarias al rentismo y al interés en general; nacionalización de la banca –y no sólo del crédito–; etc.). Pero claro, si ya de por sí resulta una contrariedad que estos principios no estén suficientemente desarrollados (lo que supone posibilidades diversas de desarrollo, incluso partiendo de la asunción de los mismos principios), peor aún resulta constatar que hay aspectos tan importantes como los monetarios que ni siquiera merecieron la atención de unos fundadores que, las cosas como son, ya tenían bastante con alzar y mantener alzada la bandera en una época tan convulsa (y en la que vivieron poco tiempo, muriendo además a edades muy tempranas). Lo cierto es que, a la vista de los acontecimientos, resulta sorprendente que encontraran tiempo para estudiar y proponer cosas tan interesantes y profundas como las que desarrolla José Antonio en el Círculo de la Unión Mercantil. Sin duda se trataba de personas de una gran capacidad, inteligencia y talento, cualidades que ya no se encuentran entre los políticos de la España de hoy, donde sólo los mediocres y los miserables triunfan por serlo, y es así como obtienen el reconocimiento que jamás obtendrían por su escasa valía.

Antes de entrar en el programa económico concreto propugnado por José Antonio Primo de Rivera, creo que es conveniente mencionar que hay una idea muy importante resaltada por él y que con el tiempo ha ido ganando en actualidad: es necesario distinguir al empresario del capitalista (aunque muchas veces la misma persona realice ambas funciones), pues el empresario no es sino un trabajador más de la empresa cuya función es la de la dirección empresarial, mientras que el capitalista es el propietario del capital, el que obtiene unas rentas (dividendos) no por su trabajo ni por su aportación de valor añadido, sino únicamente por el hecho de ser el titular del instrumento técnico de dominación (el capital, las acciones). De aquí se deduce que, dentro de la unidad de la empresa, el empresario y el obrero tienen un interés común, y quien les enfrenta, quien fuerza una situación de intereses opuestos (la llamada “lucha de clases”), es el capitalista que exige al empresario (o se obliga así mismo cuando se trata de la misma persona) ver a los obreros como un mero factor de la producción, y no como la parte humana de la misma. Ello suponía que, para José Antonio, eran los capitalistas y usureros de la banca y las finanzas los únicos y verdaderos enemigos no sólo de los obreros, sino también de los empresarios. Es decir, una vez distinguido al capitalista del empresario, el enemigo del empresario no era el obrero, sino el capitalista, por lo que obreros y empresarios tenían en realidad un enemigo común: el capitalismo. Evidentemente, semejante conclusión era inaceptable no sólo para el pensamiento marxista de la época –pues desarticulaba el discurso de la necesidad de la lucha de clases–, sino también para la mayoría de las doctrinas conservadoras y liberales (quizá con la rara excepción de alguna minoritaria que insistía en la necesidad de la mayor cantidad posible de oferentes para el mejor funcionamiento del mercado libre, viendo en las propiedades capitalistas grandes y medianas un problema porque alteraban el funcionamiento equilibrado del mismo, por lo que había que extender las leyes “anti trusts” lo más posible; así podemos ver en nuestros días al reciente Premio Nobel de Economía, Olivert Hart, defendiendo la tendencia a sustituir el modelo retributivo del salariado por el reparto de la propiedad de las empresas con los trabajadores).

En esta línea, y mostrando la enorme actualidad de ese planteamiento joseantoniano expuesto magistralmente en la conferencia que pronunciara el fundador de Falange Española en el Círculo de la Unión Mercantil, Manuel Funes Robert, economista keynesiano español fallecido no hace mucho, escribía en “elmanifiesto.com” el 8 de abril de 2008:

“(…) José Antonio vislumbra lo que yo he llamado lucha de clases en el siglo XXI, proclamando la inadvertida unidad entre obreros y empresarios, mucho antes de que la globalización reforzara aquella tesis con la aparición de la tercera clase, a cuyo estudio he dedicado muchos años.

La lección de economía de José Antonio que podemos obtener de la famosa y poco difundida conferencia es que nos ha permitido llegar a una definición concreta de un fenómeno del que todos hablan y rara vez concretan: el capitalismo. La aparición del capital constante es ciertamente lo nuevo del fenómeno, pues si siempre se empleó capital, la manera como se presenta en la etapa capitalista es económicamente distinta y políticamente decisiva. El capital constante es la constante del proceso capitalista. Y por su cuantía, sin precedentes en la Historia, crea la separación de clases, ya que son pocos los que pueden acumular a título privado semejante factor. Y al ser insensible ese capital constante a las oscilaciones de la coyuntura, siembra por paradoja las causas de

las crisis capitalistas y la necesidad de anular y absorber a todo el sistema productivo anterior con su secuela de explotación del artesanado.

De forma y manera que el capital constante crea el proletariado destruyendo el artesanado. Esta magnífica lección de economía hecha por un joven de 32 años que no era economista hubiera evitado y todavía podría evitar en las facultades de Economía la fatigosa búsqueda de autores y textos para no llegar nunca o casi nunca al fondo del tema del capitalismo, como llegó en 1935 José Antonio.”

Pero es indudable que el pensamiento económico de José Antonio, pese a ser muy riguroso y coherente, y pese a poner el dedo en la llaga de aspectos tan importantes y de tanta actualidad en el siglo XXI, necesitaba ser desarrollado, pues en apenas dos años de frenética actividad política era imposible hacerlo. El primero en adentrarse en el desarrollo doctrinal del Nacionalsindicalismo fue José Luis de Arrese, autor de libros tan fundamentales como “La revolución social del nacionalsindicalismo” y “Capitalismo, comunismo, cristianismo”, libros de obligada lectura y análisis para quienes quieran estudiar la evolución y los intentos de desarrollo doctrinal del Nacionalsindicalismo en materia económica, pero que pese a sus buenas intenciones y sus ortodoxos puntos de partida, acaban sosteniendo una fórmula mixta en la que subsiste la relación bilateral de trabajo (posición jurídico-económica dominante del que da trabajo frente al que alquila el suyo) claramente denunciada por José Antonio Primo de Rivera. Es importante aclarar, pues, que la obra de José Luis de Arrese sienta unas bases perfectamente correctas e incluso más amplias que las de la época fundacional (por ejemplo en el tema de la superación del sistema de salariado), dado que estudia aspectos inéditos hasta el momento en trabajos, artículos o discursos de los fundadores. Pero las circunstancias históricas debieron pesar demasiado como para llevarle a unas conclusiones plenamente



coherentes con ellas y que, inevitablemente, llevarían a una situación incompatible con la realidad económica de un régimen que no estaba dispuesto a realizar plenamente la Revolución Nacional-sindicalista y acabar con la relación bilateral de trabajo y con el sistema monetario basado en el interés. Eso era demasiado y Arrese no osó nunca cruzar esa raya (aunque sí se atrevió en diversas ocasiones a apuntar en esa dirección en algunos de sus discursos), y esto es algo que no puede olvidarse a la hora de estudiar la obra de Arrese.

Otros intentos de abordar el tema, como el de Pascual Marín Pérez y su libro “El nacionalsindicalismo español y la doctrina social de la Iglesia”, o el de Dionisio Martín Sanz (especialmente con su libro “La economía de la productividad ilumina el futuro”) han dado resultados aún peores al tratar de equiparar el modelo económico franquista con el nacionalsindicalista, llegándose a afirmar que el capitalista es un trabajador más, afirmación ésta que nada tiene que ver con el falangismo. Incluso un defensor tan decidido del modelo franquista como Carlos Iglesias Selgas, en su libro “El sindicalismo español”, reconocía que “las fuerzas en presencia no consentían una revolución social de inspiración sindicalista en la forma en que había sido concebida, en la última fase de su vida, por José Antonio Primo de Rivera. El “non nato” sindicalismo vertical se convirtió en un sistema de asociación profesional de base corporativa” y que “la Organización Sindical es, pues, un organismo o institución de colaboración. Otra cosa, muy distinta, es que en el pensamiento de quienes la fundaron latiera implícita la aspiración a convertirla en instrumento de una transformación social, cosa que compartimos muchos y que está implícita en el pensamiento de José Antonio Primo de Rivera, que, particularmente en la última etapa de su vida, aspiró a una auténtica revolución social que, por circunstancias comprensibles, no se ha llegado a realizar”.

No es momento aún de discutir lo “comprensibles” de tales circunstancias, pero por lo menos Carlos Iglesias sí sabe distinguir, y por ello no merece la pena entrar en el análisis detallado de las ideas desarrolladas por unos “francofalangistas” que se empeñaban en cuadrar el círculo con esfuerzos necesariamente contradictorios e infructuosos. Sólo el principio relacionista del trabajo (principio nacionalsindicalista que daba más importancia y trascendencia jurídica a la naturaleza de la relación de trabajo que al contrato o la falta del mismo, algo contrario a la tradición jurídica romana que primaba la autonomía de la voluntad y que siempre había impregnado el derecho español, especialmente el civil y el mercantil) puede decirse que tuvo un reflejo claro en la legislación social de la época e incluso que ha permanecido hasta la actualidad, pese a la ofensiva neoliberal que pretende desterrarlo definitivamente de nuestro Derecho Laboral (“las partes han de ser libres para establecer el vínculo entre sí que les dé la gana y sin que nadie más tenga por qué intervenir”, suelen decirnos quienes serían capaces de aceptar incluso la esclavitud en tales casos...).

En cualquier caso, como apunta Carlos Iglesias, el papel que el Sindicato (unitario y vertical) debía tener en la economía nacional era fundamental para José Antonio. Pero no se trataba de disciplinar a los obreros por parte del Estado utilizando para ello al Sindicato como instrumento (que, a fin de cuentas, es lo que sería un “sindicato estatal”), sino de hacer realidad el principio de la democracia orgánica que dice que cada persona debe tener capacidad para discutir y decidir directamente en los ámbitos en los que es competente y tiene interés directo (frente a la democracia inorgánica liberal que teóricamente da ese

derecho a todos y en todos los ámbitos –aunque no se sea competente ni se tenga interés directo en la materia–, si bien luego, ante la imposibilidad de materializar esa participación de forma efectiva, se ve obligada a recurrir al instrumento de las elecciones generales y referendos ocasionales, sin democracia directa alguna). Para José Antonio el Sindicato (al que obligatoriamente debían pertenecer todos los trabajadores, igual que los abogados deben estar colegiados para poder ejercer su profesión) era el instrumento idóneo de participación del trabajador en el mundo laboral (especialmente –aunque no sólo– en el ámbito del Sindicato de Empresa, que sería el titular de los medios de producción de forma similar a lo que sucede con las empresas cooperativas –sólo que inserto en una estructura sindical más compleja que incluiría mecanismos propios de financiación empresarial, investigación, servicios sociales para los trabajadores, etc.), y además el Sindicato debía ser órgano autónomo (no independiente) del Estado; esa autonomía incluiría capacidad de decisión en el ámbito económico-laboral, de forma que sus decisiones en el ámbito de sus competencias tendrían la autoridad de decisiones del Estado (por eso se habla de “Estado sindical”). Y no sólo eso: en el Parlamento nacional debería respetarse un porcentaje de representación sindical (forma de encauzar la representación directa de los trabajadores sin necesidad de partidos políticos), como también de otros cuerpos intermedios (no sólo la familia, el municipio y el sindicato, como esquemática y resumidamente decía –sin por ello tratarse de una lista cerrada–).

Evidentemente, en una economía liberal-capitalista de libre mercado es inaceptable que el Sindicato pueda asumir un papel económico como el propugnado por José Antonio Primo de Rivera, pero no debe olvidarse que el fundador de Falange Española quería desmontar el sistema económico capitalista. Es decir, su propuesta es necesariamente para otro contexto. Por tanto la vigencia de sus propuestas va necesariamente unida a la viabilidad de la alternativa económica global que proponía, y fuera de las frases hechas y de los manidos tópicos que algunos gustan repetir incansablemente (incluyendo una serie de supuestos males terribles, casi apocalípticos, que acompañarían a determinadas medidas, aunque no se sepa explicar muy bien por qué), no hay ninguna razón técnica que demuestre que esos planteamientos pudieran ser inviables (¿quién no ha escuchado, por ejemplo, la sempiterna crítica de la supuesta inviabilidad de nacionalizar la banca antes de que la crisis económica obligara a hacer nacionalizaciones masivas de bancos en todo el mundo?; eso sí, lo que decían que era inviable en una situación económica normal ha terminado siendo la única salida en los momentos de crisis, sólo que con la perversa intención de nacionalizar la banca en crisis para sanearla con dinero público y reprivatizarla después, cuando vuelva a ser rentable, lo que demuestra claramente la falsedad de las afirmaciones acerca de la supuesta inviabilidad de una banca nacional). No son viables algunas de sus propuestas de más calado con las actuales reglas del juego, eso es evidente –exactamente igual que sucedía en 1935–, pero podrían serlo perfectamente en otro sistema económico diferente, siendo esa precisamente la tarea que corresponde afrontar a los defensores de las ideas económicas de José Antonio Primo de Rivera, que somos quienes estamos llamados a encargarnos de ese necesario desarrollo teórico.

Las aportaciones más interesantes al desarrollo doctrinal de la economía nacionalsindicalista se hicieron en las famosas charlas de “La ballena alegre”, organizadas principalmente por Ceferino Maestú y Narciso Perales en el invierno de 1964, y, ya en la década de los 90, en diversos artículos de la revista “No importa” (antes de FEI y después de FEJONS).



Respecto a FE-JONS, el I Congreso Ideológico de 1987 no profundizó prácticamente nada en el tema, e incluso ha servido para introducir no pocas polémicas fruto de imprecisiones y ambigüedades que debieron evitarse, por lo que los trabajos más interesantes, aunque poco profundos, en realidad han sido los publicados en las publicaciones periódicas: “Arriba los valores hispánicos”, “Libertad”, “En línea alternativa”, “Nosotros”, “Milenio Azul” y “No importa”. Las conclusiones del I Congreso Ideológico de FEJONS resultaron tan decepcionantes y contradictorias que estuvieron lejos de satisfacer adecuadamente la necesaria actualización y el no menos necesario desarrollo doctrinal falangista, al contrario de lo sucedido con el magnífico trabajo realizado por la Junta Política de FEJONS, que vio la luz en mayo de 2014, titulado “Pedimos y queremos”, aunque lo cierto es que se trata más bien de un programa a corto y medio plazo que de un desarrollo doctrinal profundo.

Por su importancia para el futuro desarrollo doctrinal del Nacionalindicalismo también conviene mencionar la tendencia actual de muchos economistas interesantes (ajenos al Nacionalindicalismo, pero cuyos estudios y trabajos pueden sernos de una gran utilidad) en el sentido de buscar alternativas al capitalismo o a aspectos esenciales del mismo. En este sentido son interesantes las aportaciones de los “socioeconomistas” –aunque su anticapitalismo es cuando menos discutible– (Amitai Etzioni, José Pérez Adán, etc.), de los partidarios de la “Democracia Económica” (David Schweickart, Luis de Sebastián, etc.), de los partidarios del “Orden Económico Natural” –es decir, de la abolición del interés– (Yoshito Otani y Margrit Kennedy han sido quienes han hecho algunas de las últimas aportaciones actualizadas a las teorías de Silvio Gesell y Gottfried Feder), de los defensores del “decrecentismo” (Serge Latouche, Carlos Taibo), y otros muchos, entre los que quiero destacar especialmente al Premio Nobel de Economía del año 2016, Olivert Hart, quien ha obtenido el citado premio por sus interesantes y profundos estudios

sobre la mayor eficiencia económica de los modelos de relación laboral que sustituyen el sistema de salariado por el de participación del trabajador en la propiedad de la empresa (algo que forma parte esencial de la concepción nacionalsindicalista de la empresa). Pero aunque todos estos economistas resulten interesantes en alguno aspectos para el desarrollo doctrinal de los aspectos económicos del Nacionalsindicalismo, hay que tener en cuenta las disfunciones que suelen provocar quienes buscan completar y desarrollar las ideas nacionalsindicalistas partiendo de principios distintos y el “efecto parche” que se produce en tales casos. De ello se deduce que aún en el siglo XXI seguirá siendo fundamental para el Nacionalsindicalismo seguir muy estrechamente el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia, fuente indiscutible de inspiración de esta ideología y sin cuyo conocimiento no puede entenderse la filosofía que lo impregna, aunque obviamente se trate de cosas distintas (el Nacionalsindicalismo se inspira en ella y es plenamente compatible con ella, pero no sería de ninguna manera correcto identificar a la Doctrina Social de la Iglesia con el Nacionalsindicalismo, una aspiración imposible de la que sólo se empeñan en presumir algunos pretenciosos).

Ante la falta de un desarrollo más ambicioso y para intentar dar un paso en esa dirección, se publicó en 2007 el libro “Manifiesto sindicalista” por parte del autor de este artículo, último intento y primero del siglo XXI más o menos profundo de desarrollo doctrinal de la economía nacionalsindicalista, donde se ha intentado sistematizarlo todo de la forma más coherente posible y desde la más pura ortodoxia nacionalsindicalista pero, como ya he apuntado, son tantos los aspectos que requerían una mayor profundización –o incluso una teorización completa, como es el caso del sistema monetario–, que las innovaciones han sido ciertamente numerosas.

En cualquier caso, la actualización del pensamiento económico falangista expuesto por José Antonio Primo de Rivera ha de girar necesariamente en torno a tres aspectos:

En primer lugar, intentando que las innovaciones no lo sean del todo a fin de ser coherentes, es decir, que en los tiempos fundacionales ya se hubiera apuntado algo en ese sentido, aunque no se le hubiera prestado entonces la atención necesaria. Tal es el caso, por ejemplo, del sistema monetario libre de intereses. José Antonio lo apuntó implícitamente cuando analizó la esencia del capitalismo en su magnífica conferencia en el Círculo Mercantil, pero mucho antes en “La Conquista del Estado” Ramiro Ledesma Ramos ya había publicado el interesante artículo de Gottfried Feder –ya mencionado anteriormente– sobre el mismo tema.

En segundo lugar, procurando que las innovaciones sean consecuencias necesarias –o al menos lógicas y coherentes– de una serie de principios o propuestas económicas de ortodoxia probada. En este sentido, por ejemplo, no creo que pueda considerarse heterodoxa una propuesta de cancelación de la obligación de pagar una renta por la vivienda en situaciones similares a las que la Falange fundacional contempló en el caso de la tierra (en casos de necesidad y como medida de urgencia hasta que se pueda hacer la reforma necesaria que acabe con el problema). Pero ello tampoco significa que no pueda haber otras soluciones perfectamente ortodoxas, por supuesto.

Finalmente, no puede evitarse que haya alguna innovación sin apoyatura clara en la ortodoxia fundacional, pues la complejidad de la economía actual está muy lejos de la de

los años 30 del siglo XX. En tales casos habría de procurarse que las aportaciones se ajusten plenamente a los principios básicos del Nacionalindicalismo propugnados por José Antonio y que no contradigan a ninguno de ellos. Claro que este criterio también es perfectamente compatible con soluciones distintas a un mismo problema, por lo que las alternativas posibles pueden ser varias.

Pero, ¿qué aspectos del pensamiento económico de José Antonio Primo de Rivera, el Nacionalindicalismo, siguen vigentes en nuestros días? Para responder a esa pregunta conviene recordar, si quiera sea resumidamente, los principios básicos de su pensamiento en esa materia: la sindicalización de la economía nacional (pero no sobre la base del actual sindicalismo de clase, sino a través de un sindicalismo unitario y vertical); que sean los propios trabajadores, a través de los Sindicatos unitarios y verticales, los propietarios de los bienes de producción de las medianas y grandes empresas (salvando la propiedad individual de las pequeñas y la familiar de las que esencialmente lo sean); la propiedad privada ha de respetarse y, en cualquier caso, debe fundamentarse en la propia naturaleza de los bienes (los de uso y consumo, individuales; las viviendas, pequeños negocios, etc., familiares; los de producción, sindicales o comunales y los de interés social o nacional, estatales); el motor de la economía, el valor del dinero, el derecho al beneficio y la dignidad laboral del trabajador no pueden tener otro fundamento que el del trabajo; nacionalización de los servicios públicos y de los recursos naturales, que por su propia naturaleza no deben ser de propiedad privada; la especulación y la usura deben estar prohibidas; la banca debe ser nacionalizada por tratarse de un servicio público; el mercado no debe ser ni libre ni dirigido, sino intervenido –la “Norma Programática” dice en su punto 11 que “el Estado Nacionalindicalista no se inhibirá”– en base a una planificación indicativa para evitar las habituales disfunciones de los mercados libres; proteccionismo comercial –al menos de una forma abierta en materia agraria y ganadera, por lo que es deducible que también en materia industrial–; respeto al papel competencial que, también en materia económica, han de tener los cuerpos intermedios (familia, municipio, sindicato, etc.); concepción del trabajo más como un deber que como un derecho; etc.

Una simple lectura de esas propuestas económicas basta para sacar una conclusión similar a la que ya mencionamos en materia agraria y ganadera: el contexto actual ha variado sustancialmente; España ha dejado de ser un país agrario para –tras haber sido durante cierto tiempo esencialmente industrial– ser ahora un país de servicios cuya principal actividad es el turismo; pertenecemos a la Unión Europea y a diversos organismos mundialistas (como la Organización Mundial del Comercio o el Fondo Monetario Internacional) que nos han quitado soberanía (hasta la moneda, pues el Euro no es una moneda nacional, sino una divisa cuya emisión y tipos no podemos decidir soberanamente), etc.

Lo cierto es que estamos asistiendo a unos momentos históricos de la economía mundial en los que es más necesario que nunca que haya una propuesta económica realmente alternativa al decadente y agónico capitalismo actual y al Orden Mundial que se sirve de él para ahogar la soberanía de las naciones (empezando por la económica y monetaria) y así satisfacer más fácilmente sus pretensiones imperialistas, y el Nacionalindicalismo hoy lo tiene todo para ser esa alternativa real. ¿Por qué? Porque no se limita a proponer parches a lo que hay, sino que tiene una idea global, un sistema total en el que todo tiene su sentido. Sólo el marxismo ofreció en los siglos XIX y XX una aparente alternativa

total a la economía capitalista (no entraremos ahora en analizar hasta qué punto era una alternativa al capitalismo o, como sostenemos nosotros, una variante distinta del capitalismo que muchas veces se ha calificado, con mucha razón, como “capitalismo de estado”).

La vigencia o no del Nacionalsindicalismo dependerá de si es o no capaz de dar respuesta a las grandes preguntas clave de nuestro tiempo, que son precisamente las que actualmente nadie es capaz de responder hoy. Estas preguntas y las respuestas que ofrece el Nacionalsindicalismo son: ¿cómo puede sostenerse un sistema económico basado en el crecimiento exponencial permanente, cuando los recursos del planeta son finitos?; no puede, y la situación de crisis actual tiene mucho que ver con eso: es insostenible el crecimiento ilimitado y además destruye ambientalmente el planeta; ¿qué respuesta puede darse a esta situación?; la de una economía como la que propone el Nacionalsindicalismo: eliminación de la economía financiera ficticia, moneda respaldada únicamente por el valor real del trabajo en forma de producción y existencia de bienes y servicios, crecimiento económico y financiero limitado únicamente al crecimiento de las necesidades a cubrir; ¿y cómo hacer rentable una economía en la que las empresas no busquen a toda costa el crecimiento y el incremento de la productividad?; sólo con un sistema monetario libre de intereses, basado en la moneda natural y destinado a un tejido productivo que no necesite pagar dividendos, para lo que es imprescindible cambiar el régimen de propiedad de los bienes de producción, haciendo que los trabajadores sean los dueños de sus empresas (algo que el reciente Premio Nobel de Economía, Olivert Hart, ha demostrado que es técnicamente más eficiente que la propiedad capitalista) a través del Sindicato de Empresa; ¿cómo puede sostenerse una economía alternativa en un mercado mundial cada vez más desregulado?; no puede –como tampoco pueden ya las empresas actuales–, pues la competencia desleal la haría ruinosa, por lo que es necesario volver



a levantar fronteras con las que proteger nuestra producción y a nuestros trabajadores, caminando progresivamente hacia la relocalización de la producción y distribución para ganar en eficiencia por la vía de la reducción de costes en esos ámbitos. Es decir, la tendencia de la economía de las últimas décadas –que ha sido la que hacía parecer desfasadas algunas propuestas económicas del fundador de Falange Española– hacia la mundialización, el productivismo a todo trance y el mercado planetario desregulado, con grandes economías de escala y deslocalizaciones de empresas, ha demostrado que es ruinosa e inviable a largo plazo, por lo que justamente cada vez recobran mayor interés y vigencia las propuestas que hacía José Antonio Primo de Rivera en 1935.

Como consecuencia de la situación de crisis sistémica del capitalismo, a estas alturas del siglo XXI tampoco es posible ignorar la creciente influencia de movimientos políticos y sociales de todo tipo, en muchos aspectos distintos y hasta muy distantes entre sí, que, si bien no ofrecen una alternativa real, profunda y sistemática al sistema económico capitalista –como sí hace el Nacionalindicalismo–, coinciden en reclamar una vuelta a las soberanías nacionales, a la revalorización de las fronteras como garantía de defensa de los trabajadores frente al mundialismo que todo lo arrasa con su fomento de la competencia desleal –empezando por los derechos sociales y laborales que tanto esfuerzo costó conseguir–, a la relocalización de la producción y distribución –frente a la dictadura de los mercados mundiales–, a la producción ecológica y natural –frente a las ingentes producciones de escala, muchas veces a base de productos transgénicos, que hunden precios y mercados–, a la productividad basada en el crecimiento sostenido y hasta en el decrecimiento –frente a diabólica y económicamente insostenible tendencia al crecimiento constante e indefinido, absolutamente inherente al modelo de producción capitalista e insostenible técnicamente a largo plazo–, a la economía real –frente a la financiera y especulativa–, etc.

Vivimos, aunque muchos aún no sean conscientes de ello, una época apasionante de transición y, como siempre sucede en estos momentos históricos, los miopes –ciegos más bien– no son capaces de adivinar el mundo nuevo que viene –enrocados como están en los esquemas de ese pasado que se hunde ante ellos sin darse cuenta– y se dedican a fustigar a los visionarios que proponen verdaderas alternativas como “utópicos idealistas”.

Yo siempre digo que la principal diferencia entre un loco y un genio radica en que el segundo tiene talento (pienso, por ejemplo, en un Dalí, que si no fuera por su talento seguramente se hubiera pasado la vida en un centro psiquiátrico). De la misma forma, la principal diferencia entre un utópico y un visionario radica en que el segundo no propone cosas imposibles, aunque lo parezcan con una mirada superficial, sino realmente rigurosas y factibles –cuando no necesarias–, sólo que tan adelantadas a su tiempo que son tenidas por sus coetáneos como inviables (pienso en algunos de los grandes inventores, como Da Vinci, Torres Quevedo o Tesla, muchos de cuyos inventos sólo fueron entendidos y considerados viables muchos años después de su muerte). En este sentido creo que las principales ideas económicas de José Antonio Primo de Rivera son –no sólo fueron, son– tan visionarias, que aún hoy, bien entrado el siglo XXI, a muchos ciegos y miopes anclados en los viejos esquemas del siglo anterior les siguen pareciendo imposibles de llevar a la práctica, aunque no se sepa explicar por qué, ¡y ello pese a que el futuro cada vez las está poniendo más en valor como alternativa de futuro!

Creo, en definitiva, que ese visionario que fue –y, a través de sus ideas, sigue siendo– José Antonio Primo de Rivera, tenía tanta razón para decir en noviembre de 1935, como tendría para decir hoy –lo que certificaría la plena vigencia de lo esencial de su pensamiento económico– que “esa es la labor verdadera que corresponde a España y a nuestra generación: pasar de esta última orilla de un orden económico social que se derrumba a la orilla fresca y prometedora del orden que se adivina, pero saltar de una orilla a otra por un esfuerzo de nuestra voluntad, de nuestro empuje y de nuestra clarividencia; saltar de una orilla a otra sin que nos arrastre el torrente de la invasión de los bárbaros”.

[Texto publicado en la página electrónica “Desde mi campanario” el martes, 22 de noviembre de 2016]

Fuente: <http://desdemicampanario.es/2016/11/22/el-pensamiento-economico-de-jose-antonio-primo-de-rivera-y-su-vigencia/>

